



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

0666) 10 OCT. 2017

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, los artículos 2.2.5.4.7 y 2.2.5.5.43 del Decreto 648 de 2017, que modificó y adicionó el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encuentra vacante de manera definitiva el empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Desarrollo Sectorial**, de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio hace constar que el funcionario **ABEL ANTONIO RINCÓN MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.532 de Bogotá D.C., Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudios, experiencia, conocimientos y habilidades establecidos por el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, contemplados en la Resolución No. 0797 de 2014, para ser encargado del empleo denominado **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Desarrollo Sectorial** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo de **Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Desarrollo Sectorial** de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al doctor **ABEL ANTONIO RINCÓN MESA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.655.532 de Bogotá D.C., Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Estructuración de Programas, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mientras se provee definitivamente el cargo y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector Técnico.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los 10 OCT. 2017


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio noguera - Profesional Especializado GTH.
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo de Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaria General - Sheila Milena Montoya Mora - Asesora Secretaria General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General